

MAIPU AUN NO RENACE... A PESAR DE CAMBIOS EN DIRECCIONES ESTRATEGICAS

✘ Con fecha 24 de noviembre la alcaldesa Cathy Barriga nombró a una nueva Directora de Administración y Finanzas, se trata de Lucía Eugenia Carrillo Andrades. El decreto N' 2940 señala que asume en calidad de suplente.

¿Es un gabinete de salida? Para otros funcionarios cercano a la administración municipal sería los ajustes necesarios para el Renace final. Dos serían los nuevos profesionales que se incorporan a importantes cargos en la Municipalidad de Maipú que buscarán no solo completar los cupos, sino que hacer fluir las situaciones de proyectos y finanzas; como es la tónica de esta administración, los nuevos directivos asumen en calidad de suplente, tema que los habilita por un máximo de seis meses.

El decreto no indica la especialidad profesional, pero si indica que asumirá de inmediato por razones de servicio, siendo encasillada en grado 3 del escalafón. Ella tiene su estudio contable en el sector cercano a Pajaritos con Carlos Cruz. Otro tanto tiene su desempeño docente en la Usach

Otro cambio que se vislumbra en es en Secpla (Secretaria de Planificación), donde dejó de prestar servicios Matías Silva. Las causales serían no coincidir con los lineamientos de la administración Barriga. Otro cambio que tiene cupo vacante es en Maipú Seguro, donde aún está vacante el cargo que detentaba Gonzalo Huenumil.

CHAIN ENTREGA AMPLIO RESPALDO A ALEJANDRA BUSTAMANTE

☒ Fuad Chahín, presidente nacional de la DC, concurrió esta tarde a conversar con la directiva comunal y en especial con su presidenta que representará al partido en las primarias que se realizarán el 13 de diciembre de 2020. Todo tipo de especulaciones ante las influencias que ejerce el candidato presidencial que apoya a Freddy Campusano ex DC y que postulo por primera vez como candidato a alcalde el 2016 logrando el tercer lugar en esa oportunidad, entregado la oportunidad para que triunfara la actual alcaldesa..

Chahin conversó con la directiva en una distendida reunión realizada en la sede del PR, lugar que usa como comando la candidata DC a la alcaldía de Maipú.

El líder nacional de la DC vino a imponerse del trabajo realizado por el PDC Maipú con miras a las primarias convencionales a realizarse el 13 de diciembre, conociendo el acuerdo de los partidos de oposición que reafirman la primaria para el 13 de diciembre, situación que dejó más que satisfecho a Fuad Chahín, entregado un amplio respaldo a Alejandra Bustamante, candidata del PDC a las primarias de alcalde.

Habrá primarias en diciembre dijo Chahín, llamando a redoblar los esfuerzos para lograr la victoria en las primarias y luego en abril, fecha que estima Alejandra Bustamante será la batalla de Maipú en las urnas, de cuyo resultado se espera recuperar la alcaldía para los maipucinos.

Nuestra candidata en Maipú cuenta con el apoyo del Partido dijo Chahín, tema que espera el comando se verifique en la práctica con publicidad.

Las primaras convencionales se realizaran el domingo 13 de diciembre y tienen como fin definir un candidato único a la

alcaldía . Hasta el momento hay 7 candidatos a las primarias.

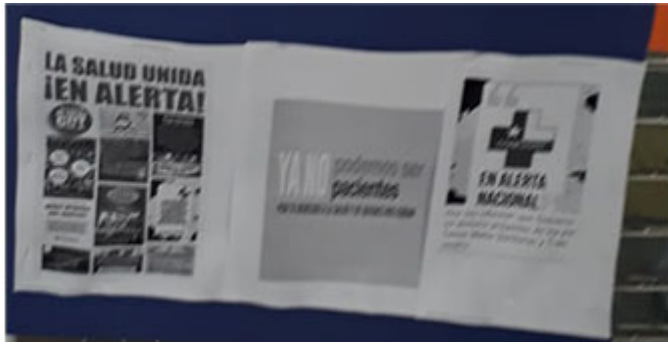
SALUD MUNICIPAL MAIPU: ESTE VIERNES ANUNCIAN PARO



A partir de este viernes 20 de noviembre, todos los centros de salud municipalizados de Maipú iniciarán paro por no pago de bonos e incentivo al retiro pendientes del año 2019.

El gremio que representa a todos los Centros de Salud Municipal determinaron un paro por no cumplimiento de aumento de sueldo año 2021 y el no traspaso de recursos a salud por sueldos año 2020. Los dirigentes señalan que se adeuda desde la municipalidad a salud una cifra cercana a los 900 millones

Los recursos que adeuda el municipio es parte de un acuerdo en el Concejo Municipal el año 2019 y corresponden al bono Renace y acuerdos por termino carrera, el incentivo al retiro y un aumento del 4% del sueldo base.



No queremos más aplausos, señalan los dirigentes de la salud municipalizada, queremos buena salud para los usuarios, seguridad para pacientes y trabajadores en esta pandemia y el

cumplimiento de los acuerdos económicos refrendados en el Concejo Municipal.

A CINCO DIAS DEL PLAZO: ¿RENUNCIA O NO RENUNCIA?

✘ Los rumores de renuncia de la alcaldesa Cathy Carolina Barriga cada vez se están esfumándose más y ponen nerviosos a los posibles candidatos a alcalde por Maipú, al menos a los que realmente tienen posibilidades, crean expectativas que van más allá de algunos esperan que aparezca Christian Vittori, uno de los dos candidatos que están capacitados para recibir un gobierno comunal con un déficit estimado de 40 mil millones de pesos, que será “enchulado” en el presupuesto del 2021 con las posibilidades matemáticas y dejar las finanzas ordenadas, como lo hizo Undurraga, pero que pague el que asuma.

Un promedio de seis meses de atraso en diferentes proveedores y a lo menos hace dos meses estaba con 10 meses de deuda en la extracción de la basura domiciliaria, son parte del déficit que tiene la Municipalidad de Maipú, sin contar con el raro ambiente laboral a causa de cambios constantes de directores de confianza.

Su cambio de domicilio hace seis meses, lejos de Maipú al

poniente de los límites comunales crearon ilusiones a los concejales de la renuncia, la que debería efectuarse antes del 21 de noviembre, en menos de 5 días a la fecha, tema que estaba determinado en caso que asumiera cargos de representación popular entre los que estaban cargos parlamentarios y que no han fructificado al interior de la UDI, pero si estarían abiertas las puertas a la gobernación metropolitana donde Chile Vamos aún no define candidatos. La fuente indica que la calidad de independiente que mantiene la alcaldesa complica una senaduría por la volubilidad de su voto.

Al interior del Concejo Municipal se ha distendido las postulaciones a ser su reemplazante en caso de la renuncia, dónde circularon nombres que no pueden repostular a la alcaldía y quienes dominan más el tema de finanzas, con la irrupción de algunos que se creen con derechos

. Como señalan los más fervientes anti-Barriga, los mismos que le dieron la posibilidad de que fuera electa con divisiones las internas por el poder: se acabó la plata, no hay música y por lo tanto se acabó el baile.

Pero del futuro de la alcaldesa nadie puede pronosticarlo, esto porque ella es dueña de su situación y siempre es impredecible, aunque está en el ojo del huracán y es mejor enfrentarlo desde adentro que desde fuera.

**Diputado RN Camilo Morán:
"Voy a votar a favor del**

segundo retiro, con o sin indicaciones”



El diputado oficialista confirma su voto a favor del segundo retiro del 10 por ciento de las AFP. “Vamos a trabajar para que la medida sea transversal, y tenga una mayoría de apoyos en ChileVamos”,

agregó.

El parlamentario de RN señaló que si bien no es la mejor opción, “se trata de un voto humanitario y de golpe de realidad. Esta necesidad se hace presente, por más que digamos que la economía va mejorando, eso se ve bonito en el excel, pero no en la calle”.

El diputado votará a favor con o sin las indicaciones que ChileVamos ha hecho al proyecto. “En el trámite ha faltado mayor compromiso del ministro de Hacienda. A punta de torpezas, solo ha logrado que aumente más el apoyo al retiro. Si esto se aprueba, el gobierno no debería llevarlo al TC, debería poner todos los esfuerzos para que los montos se retiren de manera eficiente”, expresó el parlamentario.

Servel publicó nómina de vocales de mesa y locales de elecciones primarias

✘ En el sitio www.servel.cl y en primarias.servel.cl se puede conocer la mesa y el local de votación, que pueden haber cambiado respecto del Plebiscito, como también conocer si las Juntas Electorales le han designado como vocal de mesa.

VERIFICAR SI SU LOCAL ES EL MISMO DEL PLEBISCITO

Este sábado el Servicio Electoral publicó la nómina de vocales de mesa designados por las Juntas Electorales para desempeñarse en las Elecciones Primarias. De la misma forma, se hicieron públicas las mesas de sufragio y locales de votación, que para optimizar la atención de los electores se han reducido en cantidad, lo que implica cambios en relación con el Plebiscito Nacional 2020.

En esta oportunidad, las Juntas Electorales determinaron los vocales sorteándolos entre quienes fueron nombrados para dicha función en el Plebiscito Nacional. Para las 21.281 mesas de sufragio se dispondrá de cinco vocales. No obstante, una mesa podrá funcionar con la presencia de solo tres vocales.

Se recomienda a todos los electores revisar sus datos electorales en: <https://consulta.servel.cl/>, www.servel.cl y primarias.servel.cl.

Para estas elecciones Primarias y según la normativa dictada por Servel, las mesas funcionarán entre las 8.00 y 18.00 horas, a menos que, llegada la hora de cierre, hubiese electores de la mesa esperando para sufragar.

En los tres días hábiles siguientes a la publicación de la nómina de vocales, es decir lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de noviembre, los vocales que lo necesiten, podrá excusarse de desempeñar el cargo, acogiéndose a las causales de excusa del

artículo 49 de la ley 18.700 y a aquellas integradas por el Consejo Directivo de Servel, las que en conjunto son:

- Tener 60 o más años de edad.
- Desempeñarse como cuidadoras o cuidadores de adultos mayores o personas con necesidades especiales y las que se desempeñen en los establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM).
- Mujeres embarazadas, durante todo el período de gestación.
- Estar el vocal comprendido entre las causales de inhabilidad contempladas en el artículo 45 de la Ley N° 18.700 o haber sido designado miembro del Colegio Escrutador.
- Estar ausente del país o radicado en alguna localidad distante más de 300 kilómetros o con la que no haya comunicaciones expeditas, hecho que calificará la Junta Electoral respectiva.
- Tener que desempeñar en los mismos días y horas de funcionamiento de las Mesas, otras funciones que encomiende la Ley N° 18.700.
- Estar física o mentalmente imposibilitado de ejercer la función, circunstancia que deberá ser acreditada con certificado médico.
- Cumplir labores en establecimientos hospitalarios en los mismos días en que funcionen las Mesas Receptoras de Sufragios, lo que deberá acreditarse mediante certificado del director del respectivo establecimiento de salud.

Las excusas podrán ser formuladas por escrito ante el secretario de la Junta Electoral respectiva o acreditar ante el delegado del local el día de las Primarias o ante el Juez de Policía Local si llegasen a ser citados con posterioridad.

Todos los vocales deberán asistir a la constitución de mesas el día 28 de noviembre a las 15.00 horas. en su respectivo local de votación.

¿Quiénes pueden votar?

Podrán votar los independientes y los afiliados de partidos políticos que tengan domicilio electoral en las regiones o

comunas en las que el pacto donde participe su partido presente candidatos. Los afiliados sólo podrán votar en la elección del pacto del cuál su partido forme parte, por ende, recibirán las cédulas electorales con los candidatos únicamente de su pacto. En cambio, los independientes recibirán las papeletas con todos los candidatos y podrán votar por cualquiera de ellos.

Afiliados:

Los afiliados y afiliadas a un partido político podrán votar únicamente si tienen domicilio electoral en regiones o comunas en las que el pacto del que participe al partido al que están afiliados presente candidatos.

Independientes:

Los independientes podrán votar por el candidato de cualquier pacto. Recibirán una papeleta con todos los nombres y para que su voto sea válido deberán elegir solo una opción. Todos los independientes podrán votar por primarias de gobernadores regionales. También podrán votar por primarias de alcalde, en caso de tener domicilio electoral en una comuna de las 36 comunas que realice primarias de alcalde.

¿Quiénes no podrán votar?

Al consultar sus datos en consulta.servel.cl se encontrarán inhabilitados para votar en las Elecciones Primarias 2020:

- Quienes no se hayan encontrado habilitados para sufragar en el Registro Electoral al 30 de septiembre
- Los afiliados a partidos políticos que no son parte de las primarias
- Los afiliados a partidos políticos cuyos pactos no presentan candidatos en el domicilio electoral del afiliado

Medidas sanitarias

- Los electores y electoras adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas que tengan algún tipo de discapacidad, y electores que requieran ser asistidos en el ejercicio de su sufragio tendrán trato preferente

para votar durante todo el proceso de votación.

- Los electores y electoras que concurran a votar deberán asistir sin la compañía de otra persona, salvo el caso de aquellos que requieran ser asistidos al momento de ejercer su sufragio, así como personas que deban ir acompañados por un niño, niña o adolescente por causa de fuerza mayor.

- El aforo de los locales de votación se determinará multiplicando por 10 el número de mesas.

- En cuanto a los equipos periodísticos, y tal como en el Plebiscito del 25 de octubre, estos deberán acreditarse ante la Unidad de Comunicaciones del Servicio Electoral para los días 28 y 29 de noviembre llenando un formulario con el personal que trabajará aquellos días, al menos con 48 horas de anticipación. Para hacer ingreso a los locales de votación, los equipos periodísticos deberán exhibir la credencial del medio de comunicación respectivo al delegado o alguno de sus ayudantes.

- Sólo podrá asistir un máximo de un apoderado por candidato que participe en las elecciones primarias a las actuaciones de cada mesa receptora de sufragios. Y a partir del cierre de las mesas, se permitirá la presencia de no más de 10 personas por cada mesa (sin contar los apoderados y vocales) para el escrutinio de las mismas.

- Toda persona que se encuentre dentro de un local de votación deberá mantener en todo momento una distancia física mínima de 1 metro entre una y otra persona, usar mascarilla en forma permanente, y respetar todas las medidas del Protocolo Sanitario Primarias 2020.

PRISION PREVENTIVA PARA POLICIA QUE ATROPELLO A DOS JOVENES



En prisión preventiva quedó funcionario policial perteneciente a las Fuerzas Especiales de Carabineros que el domingo 25 de octubre atropelló a dos jóvenes, quedando grave gravemente herida una joven de 30 años. Policía huyó del lugar

Este viernes quedó en prisión preventiva un policía que atropello a dos jóvenes el 25 de octubre, quedando gravemente herida la joven de 30 años, el hechor huyó del lugar sin prestar atención de los heridos. La información fue entregada por la Fiscalía Occidente en la audiencia realizada este viernes 6 de noviembre en el 9º Juzgado de Garantía.

El atropello ocurrió este domingo 25 de octubre, cerca de las 20:30 horas en las intersecciones de Manchester con Av. Pajaritos

El Fiscal Julio Ruiz de la fiscalía occidente lo formalizó decretando prisión preventiva bajo los cargos de lesiones graves, no auxiliar a la víctima, no dar cuenta del hecho a la autoridad en 24 horas, agregándose a los cargos el hecho de obstruir la obtención de pruebas como la AH y exámenes de droga.

MAIPU ENTRA EN FASE 4 EN EL PLAN PASO A PASO



Este jueves el Ministerio de Salud dio a conocer las nuevas comunas que cambian de fase en la búsqueda de la normalidad sanitaria. El informe fue entregado el día jueves 5 de noviembre y que entra en

funciones a partir del lunes 9 de noviembre. Con esta normativa se pueden realizar reuniones con 100 personas en campos abierto que permite desarrollos de torneos de fútbol entre otros y ritos eligiosos hasta con 200 perosnas en lugares abiertos. Con 18 caso activos de Covid 19 , Maipú entra este lunes a la fase 4 que permite entre otras el uso del 50% de los espacios en restaurantes y actividades en espacio cerrado hasta con 50 personas y al aire libre con 100 personas, que permite actividades deportivas masivas como el fútbol, aun con restricciones de público y uso obligatorio de mascarilla.

LO PERMITIDO EN ESTA FASE SEGÚN EL MINISTERIO DE SALUD:

¿QUÉ PUEDO HACER?

Todos, incluidos los mayores de 75 años, pueden salir, pero no

ir a lugares en cuarentena.

Debes **respetar el toque de queda**, que implica que no puedes salir entre las 00:00 y las 05:00 horas salvo que tengas un salvoconducto por emergencia médica o el fallecimiento de un familiar directo, hasta que la autoridad lo modifique.

Puedes ir a trabajar si es que el lugar de trabajo no está en una comuna en cuarentena, a no ser que sea servicio esencial, y tengas un permiso de desplazamiento colectivo o un permiso único colectivo.

Participar en **eventos, reuniones sociales y recreativas** de máximo 50 personas en espacios cerrados y 100 en espacios abiertos, menos en horario de toque de queda.

Realizar **actividad deportiva** y participar en deportes colectivos con máximo 10 personas en lugares cerrados (excepto gimnasios de acceso público) y 50 personas en lugares abiertos. Sin público.

Hacer **viajes interregionales** solo a comunas que estén en pasos 3, 4, 5.

Residentes de Centros SENAME pueden salir, con autorización y supervisión. También se permiten visitas de vínculos significativos y salidas con fines laborales y educacionales.

Residentes de ELEAM pueden salir a caminar 2 veces a la semana por máximo 2 horas y 200 m. a la redonda, y pueden recibir visita de 2 personas, 2 veces a la semana.

Oficios, ritos y ceremonias de hasta 2 horas, cumpliendo aforo de una persona cada 4m², con máximo 200 personas en lugar abierto y 100 en lugar cerrado. Ubicación fija de los asistentes y sin consumo de alimentos.

Cada vez que salgas, debes usar **mascarilla**, mantener la **distancia física** y recordar medidas como **lavado de mano**

FALLECIO MACERATTA Y FUE A LUCHAR A LA ETERNIDAD

✘ Este miércoles dejó de luchar en esta vida Alberto Maceratta, destacado militante del PS, ex dirigente y ex presidente de la agrupación de Derechos Humanos en Maipú. Su deceso se produjo a causa de un derrame celebrando el pasado lunes con 5 infartos, según informaciones recabadas que lo dejó inconsciente y con muy pocas posibilidades de sobrevivir, manteniéndose mediante ventilación mecánica. Maceratta fue a luchar a la eternidad.

Velatorio a partir de este jueves a las 15:00 horas. Alberto Maceratta dejó este mundo dejando una larga trayectoria en defensa de los derechos humanos, padeciendo el exilio luego de ser torturado y preso en los inicios de la dictadura en Chile.

Fue exiliado junto a su mujer de toda la Vida, Vicky Osorio, quien siente doblemente su partida como compañero y "cómplice" en defensa de los Derechos Humanos, que también presido en Maipú, y como esposo y padre de familia.

Hasta hace una semana estaba bien de salud solo con los achaques de la edad cercana a los 80y la tortura que lo marcó durante toda su vida. Exiliado a Austria, luego se afincó en Alemania para volver a Chile luego de la recuperación de la democracia.

Trabajo durante algunos años en el Liceo Maipú, dejando en su legado social la lucha intensa durante su presidencia en la Agrupación de Derechos Humanos de Maipú para construir el Memorial a los Derechos Humanos, tema que logró en principio con el ex alcalde Undurraga para ser construido en Tres Poniente y que luego con Patricio Chandía y una militante comunista se logra que se instale en la Plaza de Maipú, aunque una licitación hizo que se cambiara el proyecto original con apareamiento tardío de nuevos actores. Además, Maceratta junto a Chandía un profesor y el negro lograron que se inscribiera en los monumentos nacionales a los derechos humanos.

Se pretende velarlo en lo que fue la sede del adulto mayor en Av. La Fortuna, cerca de Av. Sur a contar del jueves.

Nuestras condolencias a la familia Maceratta-Osorio, en especial a su compañera de toda la Vida, Vicky Osorio.

AMPLIACION NOTICIA

Su cuerpo mortal será velado en calle La Fortuna 691, Villa Paraíso, entre Av. Sur y Los Florines, Sede del Adulto Mayor. A contar de las 15:00 horas .

Su funeral se realizará el viernes 6 de noviembre a las 14:00 horas , saliendo el cortejo rumbo a su última morara que se ubicará en el Parque Manantial en Maipú.

**ACLARAN ERROR INVOLUNTARIO EN
CARTA DE MILITANTES PS**

HISTORICOS

Sr Director

Prensalocal.cl

Debido a un error involuntario de transcripción, fue incorporado en la declaración pública de los militantes históricos del Partido Socialista, el nombre de nuestra compañera **VERONICA NOVOA DONOSO**, a quien no le fue consultado su parecer.

En función de lo que la propia declaración plantea, no corresponde, por transparencia y honestidad, suponer la participación de quien no la tuvo. El día de ayer le fueron expresadas las disculpas correspondientes a Verónica.

Agradeceré publicar lo subrayado como "fe de erratas".
Sin otro particular, y agradecido, me despido fraternalmente

—

Jorge Rodrigo Garrido Salazar